

REPUBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.

Bogotá. D.C. Abril de 2015

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PROTESIS DE CRANEOPLASTIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1 ANTECEDENTES

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad es el resultado de los desiertos de la licitación pública No 011/2014 y de la selección abreviada No 001/2015, a saber para las cuales se realizó un planeamiento previo, ajustado a las necesidades, promedios de rotación y consumo del año inmediatamente anterior, ejecución de contratos realizados por el hospital para la Adquisición de Insumos Medico Quirúrgicos. Los cuales están ceñidos a las directrices dadas por la Dirección del Hospital y la Unidad Financiera del Hospital Militar Central.

LA LICITACIÓN PÚBLICA 011 DE 2014 aportó una necesidad de 122 grupos de insumos medico quirúrgicos de todas las especialidades clínico quirúrgicas por un valor de \$ 21.5448.000.000 (VEINTI UN MIL MILLONES QUINIENRO CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS. Con vigencias futuras determinadas Así:

GRUPO	NOMBRE	VALOR TOTAL	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
1	VALVULAS CIRUGIA CARDIOVASCULAR	250.000.000	9.160.000	157.500.000	83.340.000
2	ELEMENTOS DE PERFUSION	130.000.000	10.400.000	81.900.000	37.700.000
3	HDIAS DE SIERRA ESTERNAL	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
4	CLAMP BULLDOG	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
5	PINZAS PARA CIRUGIA DE ABLACION	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
6	PARCHE PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE PTFE	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
7	CANULAS PARA CIRUGIA CARDIACA	150.000.000	12.000.000	94.500.000	43.500.000
8	ELEMENTOS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA	80.000.000	6.400.000	50.400.000	23.200.000
9	OXIGENACION	400.000.000	32.000.000	252.000.000	116.000.000
10	ROPA DESECHABLE QUIRURGICA	4.150.000.000	38.000.000	2.627.760.000	1.484.240.000
11	ESTERILIZACION VAPDR	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000
12	INSUMOS DETERGENTES	500.000.000	40.000.000	315.000.000	145.000.000
13	ELEMENTOS PARA OXIDO DE ETHILENO	90.000.000	7.200.000	56.700.000	26.100.000
14	BAJA TEMPERATURA PEROXIDO DE HIDROGENO	700.000.000	56.000.000	441.000.000	203.000.000

"Salud - Calidad - Humanización"

15	FORMALDEHIDO	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
16	TRAZABILIDAD	80.000.000	6.400.000	50.400.000	23.200.000
17	CONTROL DE SANGRADO	900.000.000	72.000.000	567.000.000	261.000.000
18	ALGODÓN LAMINADO Y ESTOQUINETA	400.000.000	32.000.000	252.000.000	116.000.000
19	BALONES DE CONTRAPULSACION	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
20	AGUJAS BLOQUEO NERVI	12.000.000	960.000	7.560.000	3.480.000
21	ELECTRODOS Y LLAVES DE TRES VIAS	100.000.000	8.000.000	63.000.000	29.000.000
22	CATER ANESTESIA	175.000.000	14.000.000	110.250.000	50.750.000
23	ELECTRODOS I.B.	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
24	ANESTESIA GENERAL	70.000.000	5.600.000	44.100.000	20.300.000
25	MASCARAS ANESTESIA	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
26	TRANSDUCTORES DE PRESION	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
27	JUEGO DE CALENTAMIENTO	70.000.000	5.600.000	44.100.000	20.300.000
28	TUBOS ANESTESIA	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
29	AGUJAS OE ESTIMULACION	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
30	CIRCUITOS MAPLESON	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
31	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO Y PEDIATRICO	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000
32	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	110.000.000	8.800.000	69.300.000	31.900.000
33	AGUJAS DE RADIOFRECUENCIA	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
34	TUBOS LASER ANESTESIA	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
35	CLINICA DE DOLOR	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
36	FRESAS NEUROCIRUGIA	100.000.000	8.000.000	63.000.000	29.000.000
37	CLIP DE ANEURISMA	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
38	COILS DE EMBOLIZACION	110.000.000	8.800.000	69.300.000	31.900.000
39	VALVULAS NEUROCIRUGIA	450.000.000	36.000.000	283.500.000	130.500.000
40	EMBOLOZACION NEUROCIRUGIA	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
41	PLACAS Y TORNILLO NEUROCIRUGIA	80.000.000	6.400.000	50.400.000	23.200.000
42	DIVERSIFICADOR DE FLUJO CEREBRAL	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000
43	ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE DOLOR	90.000.000	7.200.000	56.700.000	26.100.000
44	PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS	90.000.000	7.200.000	56.700.000	26.100.000
45	ELECTRODO DE PARKINSON	480.000.000	38.400.000	302.400.000	139.200.000
46	ELEMENTOS TERAPEUTICOS DE HEMODINAMIA	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000
47	DISPOSITIVOS OCLUSORES DE DEFECTOS INTRA Y EXTRACADIACOS	250.000.000	20.000.000	157.500.000	72.500.000
48	APOYO DIAGNOSTICO	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
49	APOYO DIAGNOSTICO II	8.000.000	640.000	5.040.000	2.320.000
50	SUTURA MECANICA	900.000.000	72.000.000	567.000.000	261.000.000
51	LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA Y OPERATIVA	950.000.000	76.000.000	598.500.000	275.500.000
52	APOYO DE LAPAROSCOPIA	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
53	MALLAS QUIRURGICAS	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000
54	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS	600.000.000	48.000.000	378.000.000	174.000.000
55	DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE HERIDAS	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
56	LAPICES Y PLACAS PARA ELECTROBISTURI	600.000.000	48.000.000	378.000.000	174.000.000
57	SISTEMA DE DRENAJE	80.000.000	6.400.000	50.400.000	23.200.000
58	SISTEMA CERRADO DE TORAX	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
59	SISTEMA CERRADO DE TORAX OE SUCCION SECA	13.000.000	1.040.000	8.190.000	3.770.000
60	HEMOSTATICOS	800.000.000	64.000.000	504.000.000	232.000.000
61	SELLANTES BIOLÓGICOS	550.000.000	34.000.000	346.500.000	169.500.000
62	CLIP DE POLIMERO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000

"Salud - Calidad - Humanización"

63	BARRERA FISICA EN GEL	50.000.000	4.000.000	31.500.000	14.500.000
64	RETRACTORES ALEXIS	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
65	FRESAS OTORRINO	45.000.000	3.600.000	28.350.000	13.050.000
66	CUCHILLAS OTORRINO	65.000.000	5.200.000	40.950.000	18.850.000
67	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
68	VENDAJE DE YESO	150.000.000	12.000.000	94.500.000	43.500.000
69	SIERRA DE GIGLY	8.000.000	640.000	5.040.000	2.320.000
70	CATETER PARA IMPLANTACION DE QUIMIOTERAPIA	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000
71	CATETER EMBOLECTOMIA VASCULAR	3.000.000	240.000	1.890.000	870.000
72	STENT VASCULAR PERIFERICO	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
73	VASCUALR ESPECIALIZADO	4.000.000	320.000	2.520.000	1.160.000
74	VASCULAR ESPECIALIZADO II	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
75	KIT BALON ANGIOPLASTIA MEDICADO PERIFERICO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
76	KIT BALON ANGIOPLASTIA PERIFERICO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
77	FILTRO VENA CAVA	12.000.000	960.000	7.560.000	3.480.000
78	ENDOPROTESIS AORTICA I	250.000.000	20.000.000	157.500.000	72.500.000
79	ENDOPROTESIS AORTICA II	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
80	PEDIATRICOS	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
81	PEDIATRICOS ENDOSCOPIAS	33.000.000	2.640.000	20.790.000	9.570.000
82	FUNDAS Y FILTROS PARA CAMARA DE LAPAROSCOPIA	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
83	PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000
84	PAPEL PARA ELECTRD Y MONITOREO FETAL	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
85	VARIOS GINECO	2.000.000	160.000	1.260.000	580.000
86	MALLAS GINECOLOGIA	50.000.000	4.000.000	31.500.000	14.500.000
87	ASAS GINECOLOGIA	76.000.000	6.080.000	47.880.000	22.040.000
88	ARPONES GINECOLOGIA	3.000.000	240.000	1.890.000	870.000
89	SONDAS LEVIN Y NELATON	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
90	TUBO DE TORAX	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
91	ELEMENTOS PARA CIRUGIA DE TRAUMA Y ALTA COMPLEJIDAD.	350.000.000	28.000.000	220.500.000	101.500.000
92	SUTURAS BIOLÓGICAS	50.000.000	4.000.000	31.500.000	14.500.000
93	HOJAS DE BISTURI	3.000.000	240.000	1.890.000	870.000
94	GUANTES	1.000.000.000	80.000.000	630.000.000	290.000.000
95	SISTEMA RECOLECCION DE DESECHOS	400.000.000	32.000.000	252.000.000	116.000.000
96	SONDAS FOLEY	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
97	SONDAS SILICONADAS	70.000.000	5.600.000	44.100.000	20.300.000
98	FIBRAS DEL LASER	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
99	PROTESIS TESTICULAR	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
100	CATETER UROLOGIA	135.000.000	10.800.000	85.050.000	39.150.000
101	PERCUTANEA UROLOGIA	72.000.000	5.760.000	45.360.000	20.880.000
102	ASAS COLOPROCTOLOGIA	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
103	PINZA Y CEPILLO PARA LAVADO DE LAPAROSCOPIA	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
104	APOYO COLOPROCTOLOGIA I	7.500.000	600.000	4.725.000	2.175.000
105	APOYO COLOPRCTOLOGIA II	25.000.000	2.000.000	15.750.000	7.250.000
106	ANILLOS DE GOMA	2.000.000	160.000	1.260.000	580.000
107	STEN COLOPROCTOLDGIA	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
108	SUTURA PARA HEMORROIDES	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000
109	HEMOCLIP GASTRO	4.000.000	320.000	2.520.000	1.160.000
110	PH METRIA	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
111	PINZAS RECUPERADORAS	24.000.000	1.920.000	15.120.000	6.960.000

"Salud - Calidad - Humanización"

112	KIT GASTRO	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
113	KIT LIGADURA	26.000.000	2.080.000	16.380.000	7.540.000
114	GASTRO GENERAL	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000
115	DIAGNOSTICA GASTRO	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000
116	VALVULAS GASTRO	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
117	STENT GASTRO	250.000.000	20.000.000	157.500.000	72.500.000
118	BALONES INTRAGASTRICOS	38.000.000	3.040.000	23.940.000	11.020.000
119	AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000
120	CATETER PEDIATRICO ANESTESIA	25.000.000	2.000.000	15.750.000	7.250.000
121	KIT Y BALON DE GASTRO	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000
122	BALON Y GUIA DE COLON	7.500.000	600.000	4.725.000	2.175.000
	TOTAL LICITACION	21.548.000.000	1.409.000.000	13.588.500.000	6.550.500.000

En la LICITACIÓN PÚBLICA 011 DE 2014 se adjudicaron 54 de 122 grupos equivalentes a un 44.2% por valor de \$12.919.500.000 (DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. Con la correspondiente vigencia futura así:

No	NOMBRE	VALOR TOTAL	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	ADJUDICADOS
1	ELEMENTOS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA	80.000.000	6.400.000	50.400.000	23.200.000	3M
2	ELEMENTOS PARA OXIDO DE ETHILENO	90.000.000	7.200.000	56.700.000	26.100.000	3M
3	ROPA DESECHABLE QUIRURGICA	4.150.000.000	38.000.000	2.627.760.000	1.484.240.000	INCOMEDIS
4	ESTERILIZACION VAPOR	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000	MYM
5	INSUMOS DETERGENTES	500.000.000	40.000.000	315.000.000	145.000.000	LM
6	AGUJAS BLOQUEO NERVI	12.000.000	960.000	7.560.000	3.480.000	LM
7	JUEGO DE CALENTAMIENTO	70.000.000	5.600.000	44.100.000	20.300.000	LM
8	AGUJAS DE ESTIMULACION	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000	LM
9	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	110.000.000	8.800.000	69.300.000	31.900.000	LM
10	AGUJAS DE RADIOFRECUENCIA	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000	LM
11	SISTEMA CERRADO DE TORAX	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000	LM
12	SISTEMA CERRADO DE TORAX DE SUCCION SECA	13.000.000	1.040.000	8.190.000	3.770.000	LM
13	CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000	LM
14	PEDIATRICOS ENDOSCOPIAS	33.000.000	2.640.000	20.790.000	9.570.000	LM
15	SISTEMA RECOLECCION DE DESECHOS	400.000.000	32.000.000	252.000.000	116.000.000	LM
16	SONDAS SILICONADAS	70.000.000	5.600.000	44.100.000	20.300.000	LM
17	APOYO COLOPROCTOLOGIA I	7.500.000	600.000	4.725.000	2.175.000	LM
18	HEMOCLIP GASTRO	4.000.000	320.000	2.520.000	1.160.000	LM
19	PINZAS RECUPERADORAS	24.000.000	1.920.000	15.120.000	6.960.000	LM
20	BAJA TEMPERATURA PEROXIDO DE HIDROGENO	700.000.000	56.000.000	441.000.000	203.000.000	JOHNSON
21	MALLAS QUIRURGICAS	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000	JOHNSON
22	HEMOSTATICOS	800.000.000	64.000.000	504.000.000	232.000.000	JOHNSON
23	KIT BALON ANGIOPLASTIA PERIFERICO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000	JOHNSON
24	FILTRO VENA CAVA	12.000.000	960.000	7.560.000	3.480.000	JOHNSON
25	ELEMENTOS PARA CIRUGIA DE TRAUMA Y ALTA COMPLEJIDAD.	350.000.000	28.000.000	220.500.000	101.500.000	JOHNSON
26	SUTURA PARA HEMORROIDES	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000	JOHNSON
27	FORMALDEHIDO	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000	KAIKA
28	TRANSDUCTORES DE PRESION	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000	G BARCO
29	EMBOUZACION NEUROCIRUGIA	200.000.000	16.000.000	126.000.000	58.000.000	G BARCO
30	TOTAL	400.000.000	32.000.000	252.000.000	116.000.000	G BARCO

"Salud - Calidad - Humanización"

31	TUBOS ANESTESIA	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000	COVIDIEN
32	CIRCUITOS MAPLESON	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000	COVIDIEN
33	LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA Y OPERATIVA	950.000.000	76.000.000	598.500.000	275.500.000	COVIDIEN
34	DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE HERIDAS	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000	COVIDIEN
35	LAPICES Y PLACAS PARA ELECTROBISTURI	600.000.000	48.000.000	378.000.000	174.000.000	COVIDIEN
36	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO Y PEDIATRICO	300.000.000	24.000.000	189.000.000	87.000.000	QUIRURGICOS
37	FRESAS NEUROCIRUGIA	100.000.000	8.000.000	63.000.000	29.000.000	MEDIREX
38	FRESAS OTORRINO	45.000.000	3.600.000	28.350.000	13.050.000	MEDIREX
39	CLIP DE ANEURISMA	30.000.000	2.400.000	18.900.000	8.700.000	RP
40	CATETER UROLOGIA	135.000.000	10.800.000	85.050.000	39.150.000	RP
41	APOYO DIAGNOSTICO II	8.000.000	640.000	5.040.000	2.320.000	IMCOLMEDICA
42	SIERRA DE GIGLY	8.000.000	640.000	5.040.000	2.320.000	IMCOLMEDICA
43	APOYO DE LAPAROSCOPIA	40.000.000	3.200.000	25.200.000	11.600.000	UCIPHARMA
44	RETRACTORES ALEXIS	60.000.000	4.800.000	37.800.000	17.400.000	UCIPHARMA
45	SELLANTES BIOLÓGICOS	550.000.000	34.000.000	346.500.000	169.500.000	BAXTER
46	CLIP DE POLIMERO	20.000.000	1.600.000	12.600.000	5.800.000	PROASEPSIS
47	ELECTRODOS Y LLAVES DE TRES VIAS	100.000.000	8.000.000	63.000.000	29.000.000	PHARMAEUROPEA
48	VENDAJE DE YESO	150.000.000	12.000.000	94.500.000	43.500.000	PHARMAEUROPEA
49	SONDAS LEVIN Y NELATON	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000	PHARMAEUROPEA
50	HOJAS DE BISTURI	3.000.000	240.000	1.890.000	870.000	PHARMAEUROPEA
51	SONDAS FOLEY	5.000.000	400.000	3.150.000	1.450.000	PHARMAEUROPEA
52	AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR	10.000.000	800.000	6.300.000	2.900.000	PHARMAEUROPEA
53	SUTURAS BIOLÓGICAS	50.000.000	4.000.000	31.500.000	14.500.000	BRAUM
54	GUANTES	1.000.000.000	80.000.000	630.000.000	290.000.000	ALFA TRADING
	PRESUPUESTO ADJUDICADO	12.919.500.000	729.560.000	8.152.545.000	4.037.395.000	

LOS RESTANTES 68 GRUPOS SE FUERON DESIERTOS – NO ADJUDICADOS, donde la evaluación jurídica; con el indicador de la experiencia es quien tiene el mayor porcentaje de desierto por no cumplir con la inscripción del total de códigos UNSPSC y experiencia registrada por el valor total del grupo.

Los grupos desierto presentan la novedad que perdieron apropiación para el año 2014 y 2016 por valor de \$ 3.022.345.000 (TRES MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA C/TE).

EN ENERO DE 2015 SE REALIZA LA SELECCIÓN ABREVIADA NO 01 DE 2015 por valor de \$ 6.248.445.000 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA C/TE. ASI.

GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL 2015
1	VALVULAS CIRUGIA CARDIOVASCULAR	141.460.000
2	ELEMENTOS DE PERFUSION	92.300.000
3	HOJAS DE SIERRA ESTERNA	7.100.000
4	CLAMP BULLDOG	7.100.000
5	PINZAS PARA CIRUGIA DE ABLACION	28.400.000
6	PARCHE PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE PTFE	14.200.000
7	CANULAS PARA CIRUGIA CARDIACA	106.500.000
8	OXIGENACION	284.000.000
9	TRAZABILIDAD	56.800.000
10	CONTROL DE SANGRADO	755.000.000
11	ALGODÓN LAMINADO Y ESTOQUINETA	284.000.000

"Salud – Calidad – Humanización"

12	CATETER ANESTESIA	124.250.000
13	ELECTRDDOS I.B.	28.400.000
14	ANESTESIA GENERAL	49.700.000
15	MASCARAS ANESTESIA	3.550.000
16	TUBOS LASER ANESTESIA	7.100.000
17	CLINICA DE DOLOR	21.300.000
18	COILS DE EMBOLIZACION	78.100.000
19	VALVULAS NEUROCIRUGIA	319.500.000
20	PLACAS Y TORNILLO NEUROCIRUGIA	56.800.000
21	DIVERSIFICADOR DE FLUJO CEREBRAL	213.000.000
22	ELECTRODO PARA ESTIMULACION DE DOLDR	63.900.000
23	PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS	63.900.000
24	ELECTRODO DE PARKINSON	340.800.000
25	ELEMENTOS TERAPEUTICOS DE HEMODINAMIA	213.000.000
26	DISPOSITIVOS OCLUSORES DE DEFECTOS INTRA Y EXTRACADIACOS	177.500.000
27	APOYO DIAGNOSTICO	142.000.000
28	SUTURA MECANICA	639.000.000
29	APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS	426.000.000
30	SISTEMA DE DRENAJE	56.800.000
31	BARRERA FISICA EN GEL	35.500.000
32	CUCHILLAS OTORRINO	46.150.000
33	CATETER PARA IMPLANTACION DE QUIMIOTERAPIA	28.400.000
34	CATETER EMBOLECTDMIA VASCULAR	2.130.000
35	STENT VASCULAR PERIFERICO	142.000.000
36	VASCUALR ESPECIALIZADO	2.840.000
37	VASCULAR ESPECIALIZADO II	7.100.000
38	KIT BALON ANGIOPLASTIA MEDICADO PERIFERICO	14.200.000
39	ENDOPROTESIS AORTICA I	177.500.000
40	ENDOPROTESIS AORTICA II	142.000.000
41	PEDIATRICOS	3.550.000
42	FUNDAS Y FILTROS PARA CAMARA DE LAPAROSCOPIA	14.200.000
43	PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECO	14.200.000
44	PAPEL PARA ELECTRO Y MONITOREO FETAL	7.100.000
45	VARIOS GINECO	1.420.000
46	MALLAS GINECOLOGIA	35.500.000
47	ASAS GINECOLOGIA	53.960.000
48	ARPONES GINECOLOGIA	2.130.000
49	TUBO DE TORAX	3.550.000
50	FIBRAS DEL LASER	42.600.000
51	PROTESIS TESTICULAR	3.550.000
52	PERCUTANEA UROLOGIA	51.120.000
53	ASAS COLOPROCTOLOGIA	21.300.000
54	PINZA Y CEPILLO PARA LAVADO DE LAPAROSCOPIA	7.100.000
55	APOYO COLOPRCTOLOGIA II	17.750.000
56	ANILLOS DE GOMA	1.420.000
57	STEN COLOPROCTOLOGIA	21.300.000
58	PH METRIA	7.100.000
59	KIT GASTRO	42.600.000
60	KIT LIGADURA	18.460.000

"Salud - Calidad - Humanización"

61	GASTRO GENERAL	142.000.000
62	DIAGNOSTICA GASTRO	42.600.000
63	VALVULAS GASTRO	7.100.000
64	STENT GASTRO	177.500.000
65	BALONES INTRAGASTRICOS	26.980.000
66	CATETER PEDIATRICO ANESTESIA	17.750.000
67	KIT Y BALON DE GASTRO	0
68	BALON Y GUIA DE COLON	5.325.000
69	BALONES DE CONTRAPULSACION	60.000.000
TOTAL LICITACION		624.824.500.000

Del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA NO 01 DE 2015 se adjudicaron 34 de 67 grupos correspondientes al 49.2%** pdr valor de \$3.911.125.000 (TRES MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MILPESOS MONEDA C/TE. Quedando desiertos 35 grupos.

LOS RESTANTES 33 GRUPOS SE FUERON DESIERTOS – NO ADJUDICADOS, donde la evaluación jurídica; con el indicador de la experiencia es quien tiene el mayor porcentaje de desiertos por no cumplir con la inscripción del total de códigos UNSPSC y experiencia registrada por el valor total del grupo y a su vez pr que para algunos de los

2.2 JUSTIFICACION

De acuerdo a los presupuestos de la vigencia 2015 y a la urgencia de adquirir la gran mayoría de insumos medico quirúrgicos que son de vital importancia para el funcionamiento de salas de cirugía y en razón a que fueron desiertos de desiertos; por tercera vez se ve la necesidad de estructurar proceso de menor cuantía, compras directas y selecciones abreviadas con el fin de suplir las necesidades de los servicios que componen la unidad clínico quirúrgica, toda vez que se han realizado dos procesos de selecciona anteriores como lo fueron la Licitación Publica de 2014 y la Selección Abreviada de 2015 sin llegar al 100% de la adjudicación requerida por la necesidad del servicio.

Los insumos médico-quirúrgicos de **PROTESIS DE CRANEOPLASTIA** ; Requeridos en el Estudio Técnico del presente proceso son indispensables para garantizar la misión y los objetivos del Hospital Militar Central, al igual que la prestación del servicio en salas de cirugía y los demás servicios clínico quirúrgicos, con una atención de calidad a los usuarios del Hospital Militar Central. Toda vez que el servicio de salas de cirugía y los servicios que componen la unidad Clínico quirúrgica manejan las patologías indicativas para el uso de los mismos; como cirugía para resección de patologías cancerígenas, manejo de cirugía cardiaca, trauma de todas las especialidades entre otras, las cuales son de manejo de IV nivel de complejidad y se requiere para esta institución que cuenta con el recurso humano calificado, idóneo y diligente capaz de resolver las situaciones imprevistas que se presenten para el uso de los mismos. El servicio de salas de cirugía realiza entre novecientos y mil procedimientos quirúrgicos mensuales por ser el Centro de Referencia Nacional para los heridos en combate y el manejo de trauma de guerra. con patologías que requieren cirugía de excelente calidad con estándares elevados en seguridad y tecnología.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 Descripción de especificaciones técnicas y clasificación bienes y servicios UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s)

“Salud – Calidad – Humanización”

USNPS	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
42322106	1199020024	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	UNIDAD

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1. PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS
 ADJUDICACION POR GRUPO
 VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$40,000,000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1199020024	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIODECOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	UNIDAD

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

1. Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**
7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

"Salud - Calidad - Humanización"

Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

8. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
9. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

2.4 . IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse será de SUMINISTRO

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

GRUPO No. 1 . PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$40,000,000

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1199020024	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	UNIDAD

2.6 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.7 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

"Salud – Calidad – Humanización"

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

ORIGEN DE LOS BIENES:

Los bienes a adquirir son de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos.

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento. el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", y el Decreto 1510 de 2013, "por medio del cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación Pública" introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada Ley entre otros:

- Se establecen cinco (5) modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos; - contratación directa; y mínima cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

De acuerdo con lo señalado en las normas anteriores, se precisa que la escogencia del contratista para la ejecución del objeto que trata el presente estudio, se adelantará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** con fundamento en el artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto estimado para el presente contrato será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000)**.

GRUPO	NOMBRE	VALOR
1	PROTESIS DE CRANEOPLASTIA	40.000.000

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

La globalización de la economía a nivel mundial, la apertura de los mercados, con los diferentes acuerdos entre naciones, el desarrollo de la tecnología, la nueva legislación, la nueva gerencia, entre muchos otros cambios e innovaciones constantes, hacen que las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud, hospitales y clínicas privadas enfrenten retos que demanden nuevas estructuras y mejoramiento permanentes de calidad, así como un mayor conocimiento de los procesos en la prestación de los servicios en cuanto a dispositivos médico quirúrgicos se refiere, al igual que otros avances en tecnología y mejoramiento permanente de servicios de garantía total para lograr una transformación

"Salud – Calidad – Humanización"

productiva, que involucre el avance constante de reflexión al cambio, hay que entender el proceso completo de adquisición, identificar las normas de los procesos y procedimientos de compra y las características propias del producto y los proveedores. Los servicios se producen y consumen de manera simultánea y estos se deben efectuar de acuerdo a la conveniencia del cliente y una excelente prestación del servicio por lo que es necesario centrar la atención en el mejoramiento y la capacitación y en incorporar la calidad en todos los aspectos, como forma de asegurar la excelencia, puesto que los clientes evalúan principalmente en función de prestación de los servicios de calidad por lo que se convierte en el enfoque más importante para los clientes, por lo tanto toda empresa debe tener un sólido sistema de aseguramiento de calidad enfocado a lograr productos y servicios libres de defectos y que cumplan conscientemente las especificaciones planteadas por la empresa y de ley.

También, este sector se caracteriza por su constante innovación tanto en los métodos de producción como por el lado de los insumos y materias primas, además por la extensa competencia en este sentido desde el sector externo, las firmas nacionales están obligadas a renovar constantemente su planta física y sus procesos. Y para aquellas empresas que fabrican y que actúan como comercializadores directos la mayor preocupación se funda en los choques cambiarios que perciben las materias primas provenientes del exterior y por lo compradores foráneos de los productos. 2. Demanda De acuerdo a lo anterior, el efecto sobre el mercado se puede diferenciar la demanda en dos aspectos: Primero, los demandantes institucionales que pueden actuar como canales de distribución de los las empresas FEMQP o que reciben en la forma de insumos para su transformación y posterior comercialización; el segundo aspecto de demanda es el consumidor final que de acuerdo a la interacción en el mercado del FEMQP y de las instituciones prestadoras de servicios odontostéticos ven reflejados en el precio del servicio la dinámica sectorial descrita previamente. Para tal efecto se presenta la gráfica 5 en donde se observa la evolución del índice de precios para el consumidor para la actividad tratada.

1.2. ASPECTOS GENERALES

El desempeño del sector de "Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión" presenta desfases significativos en el crecimiento de la producción neta en la última década pero su tendencia es positiva en lo corrido del año 2012 debido a la leve recuperación de la demanda por este tipo de productos. De este sector la actividad fabricación de equipos médico y quirúrgico y de aparatos ortoestético y proestético sobresale por su crecimiento positivo en la producción. Este comportamiento se explica por la demanda tanto interna como externa por productos odontostéticos, además por las empresas fabricantes que actúan también como comercializadores al por mayor fortaleciendo la actividad productiva. También, tiene amplias oportunidades en conjugar su actividad con la producción de productos farmacéuticos del orden de anestésicos y productos conexos. En esta actividad existe un riesgo moderado por los competidores externos que constantemente están inmersos en la innovación de procesos productivos, materias primas más eficientes y en el desarrollo de nuevos procedimientos odontostéticos que obligan a las empresas nacionales a equipararse en estos términos. Además, para las empresas que exportan sus productos existen restricciones por motivos del tipo de cambio y de igual manera para la importación de materias primas e insumos.

La población objeto del subsistema de salud de las FFMM está compuesta por el personal militar activo (alumnos en escuelas de formación oficial, suboficial y soldados profesionales), civil activos (decreto 1214/1990, Ley 100/1993 vinculados antes sept- 2000), retirados, pensionados y beneficiarios de las FFMM (familiares del personal militar, soldados regular y/o campesinos), la cual se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio nacional y asignado a las Fuerzas y al HOMIC según su tipo de vinculación.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

"En la mayoría de los países, el mercado Médico Quirúrgico consiste en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares. Dentro del sistema de suministros farmacéuticos existen varios subsistemas, en particular los relacionados, la producción, la distribución, Exportación y comercialización"

1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para efectos del Análisis de la Oferta y Estudio de Mercado del Bien por adquirir, se procedió a realizar el presente estudio con la firma W LORENZ ; en virtud a los diferentes factores que se presentaron durante el cierre de la S.A. 001-2015 como son: Única Propuesta presentada, No Ofertado porque no se presentó ninguna Propuesta o porque No Cumplió con alguno de los Comités Jurídico, Técnico y Económico, dichos grupos que fueron declarados DESIERTOS y que a su vez algunos de ellos provienen de la Licitación Pública No 011-2014. De la misma manera para el presente estudio se consideraron los Precios Históricos y el valor de la última compra realizada por la Entidad de acuerdo a

"Salud – Calidad – Humanización"

los registros de Entrada al Almacén; En razón a que prevalece la necesidad de la Entidad por satisfacer la misma, se hace imperativo la adquisición del bien obedeciendo a la información inmediata necesaria y en ocasiones incompleta que nos permita establecer el valor de los Bienes, tal y como se describe más adelante en el presente estudio.

1.5. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

1.5.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

De acuerdo al reporte y antecedentes de la Entidad a continuación se evidencia la adquisición en los últimos años del mismo objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARCADO EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL HOSPITAL PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR, será por la Modalidad de Mínima Cuantía , tal y como se describe a continuación:

GRUPO No 1 PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS

No	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	AÑO 2012	AÑO 2014
1	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	POR SUMINISTRO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	S/R	CONTRATISTA NEURO SPINE S.A.S.
			S/R	Valor Unitario \$ 20.045.000
			S/R	Total Presupuesto

NOTA: En los procesos antes descritos se aplicó y ejecuto a valores unitarios por los Item del Grupo de acuerdo al objeto del proceso hasta Agotar el Presupuesto Asignado de cada vigencia por tratarse de un suministro; Lo anterior, fue el resultado del Proceso de la Licitación Pública No 350-2012 y que celebro el Hospital Militar Central con las diferentes Contratistas y que a su vez contemplaban Vigencias Futuras hasta el año 2014; Sin embargo, en los casos de los Grupos que no presentan registro es porque no se encontraban incluidos en la Licitación Pública antes mencionada pero para efectos de comparación en el Presente Proceso se estableció el último valor de compra realizado por la Entidad.

1.5.2. Consulta en el SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en la base de datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el mismo objeto para el Presente Proceso y de acuerdo a los resultados se evidencio que en el mes de Julio del año 2014 se publicó el Proceso de la Entidad DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILILTAR, por un valor total de \$64.000.000,00 a través de la Selección Abreviada de Menos Cuantía No 049-2014, tal y como se describe a continuación:

Contrato	Contratista	Descripción del Bien o Servicio	Entidad Contratante	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato
----------	-------------	---------------------------------	---------------------	--------------------	--------------------

"Salud – Calidad – Humanización"

051-2014	ARMEDICOS DE COLOMBIA Y/O ARNULFO CRIOLLO HERRAN	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6019 DEL BASPC No. 14 CACIQUE PIPATON DE LA DECIMA CUARTA BRIGADA VIGENCIA 2014.	DGSM	30 DIAS	\$ 64,000,000
----------	--	--	------	---------	---------------

1.5.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

No	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	W. LORENZ	Calle 127 No 13-96	6253753-6253763	www.wlorenzcolombia.com

1.5.3.1. Estudio Económico del Bien o Servicio a Adquirir

De acuerdo a la información anterior para el Presente Estudio Económico se consideraron las variables antes descritas en el Estudio de la Demanda y Precios Históricos de Adquisición de la Entidad, así como los Precios ofertados y presentados por las Empresas en la Selección Abreviada No 001-2015, información con la cual se realiza el estudio correspondiente y el análisis que se describe a continuación:

GRUPO No 1 PLACAS Y TORNILLOS NEUROCIRUGIA

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO	ULTIMO VALOR DE COMPRA 09-12-2014 NEURO SPINE S.A.S.			PRECIO DE REFERENCIA		
						V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica	V/R Unitario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196490473	PRÓTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA, IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANDS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	POR SUMINISTRO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	UNIDAD	\$ 40.000.000		N/A	20.045.000		N/A	18.905.511

NOTA: De acuerdo al resultado del Presente Estudio, los valores aquí indicados se encuentran valorados a Precios unitarios por Unidad, Set o Kit; Por lo tanto, para el presente Proceso se tendrá en cuenta el Valor Unitario Ofertado IVA Incluido en caso de Aplicar por Item de cada Grupo. Se aclara, que los Item del Grupo en Su totalidad y sin Excepción deben ser ofertados.

"Salud - Calidad - Humanización"

1.5.4. Precio de Referencia

Para la proyección del precio de referencia, este obedeció al comparativo de la última compra efectuada por la entidad y el valor de referencia fijado en la S.A. No 002-2015 por el Comité Económico estructurador para dicho proceso; Sin embargo, en algunos ítem se hizo necesario fijar como Precio de Referencia el Último Valor de Adquisición por la Entidad en razón a que el valor histórico se encuentra sesgado o en su defecto se encontraba subestimado de acuerdo a la Selección Abreviada por lo que se Reevalúa el **Precio de Referencia** o se mantiene de acuerdo a los siguiente resultados:

GRUPO No 1 PROTESIS PARA CRANEOPLASTIAS

No	CODIGD INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA D SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUES TO ASIGNADO GRUPO	PRECIO DE REFERENCIA		
						V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Includo IVA Si Aplica
1	1196490473	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICAADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	POR SUMINISTRO HASTA AGOTAR PRESUPUEST O	UNIDAD	40.000.000		N/A	18.905.511

Se aclara que la adjudicación del Presente Proceso y contrato que se derive se aplicara a la oferta que cumpla con el Precio de Referencia establecido por la Administración y su ejecución se aplicara y ejecutará a valores unitarios ofertados y adjudicados por tratarse de un proceso por suministro que no determina cantidades; toda vez que estas se determinan en la ejecución del mismo hasta agotar el presupuesto asignado. Su adjudicación se aplicara por la Totalidad del Presupuesto a un Solo Oferente que oferte la Totalidad de los Ítem del Grupo

En caso de que el valor Unitario ofertado permita la adquisición de mayores cantidades, la administración podrá incrementarlas hasta satisfacer sus necesidades siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado.

1.5.5. Presupuesto Por Grupo

"Salud – Calidad – Humanización"

No Grupo	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO
1	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICAADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMOGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	40.000.000

NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido IVA
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los Item del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

1.5.6. Cubrimiento de la Necesidad

El comité económico estructurador teniendo en cuenta el análisis de precio histórico y/o cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir respecto de la necesidad del servicio o área, concluye que frente a la necesidad requerida por el servicio y pacientes en espera se proyecta el total de unidades a satisfacer en cantidad para bienes y en meses para servicios, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA A ADQUIRIR	CUBBRIMIENTO DE LA NECESIDAD
1	PROTESIS EN PEEK, PEKK PARA CRANEOPLASTIAS Y EN TITANIO IMPLANTE FABRICAADO EN PEEK PARA SER EMPLEADO COMO DISPOSITIVO MEDICO A LA MEDIDA DE CADA PACIENTE, CON TOMDGRAFIA MAS SISTEMA DE FIJACION DE LA SIGUIENTE MANERA. IMPLANTE PEQUEÑO RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA, BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS, MENOR DE 10 CMS. IMPLANTE GRANDE RESISTENTE A CICLOS A ESTERILIZACION MODIFICABLE DURANTE CIRUGIA BIOCOMPATIBLES, LIVIANOS MAYOR DE 12 CM. COMPLEJO PARA USO DE PACIENTES BILATERALES	UNIDAD	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto Asignado al Grupo	100%

4.3.6. Valor estimado del contrato

Como resultado del Estudio de Mercado y de acuerdo a la modalidad de adquisición de los bienes, el Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de (\$40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/Cte, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; Adicionalmente, por tratarse de un contrato por Suministro su ejecución se aplicara hasta agotar el Presupuesto asignado:

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

5.1 Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

5.2 Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

"Salud – Calidad – Humanización"

5.3 **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **31 DE DICIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de entrega en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C. de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

"Salud – Calidad – Humanización"

5.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **31 DE DICIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de entrega en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C. de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

"Salud – Calidad – Humanización"

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

10. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Realizado el correspondiente análisis se determina que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdo comercial.

11. DESIGNACIONES

ORIGINAL FIRMADO

"Salud – Calidad – Humanización"